Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

34/2000

BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RODRIGUEZ JOAQUIN Y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA

San Miguel de Tucumán, de mayo de 2025.-

Al escrito de fecha 20/05/25 (Dra. David): Téngase por renunciado al mandato oportunamente conferido. Notifíquese a la demandada personalmente o por cédula en el domicilio real para que en el término de 5 días comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. (art. 53inc.2 CPCCN). Asimismo, tratándose de un vínculo particular que media entre el apoderado y su poderdante, responsabilícese la letrada de la notificación supra ordenada, debiendo notificar además, la sentencia dictada el 16/05/25, adjuntado copia de dicha sentencia y la presente providencia. Suspéndanse los plazos procesales que estuvieran corriendo en la causa, desde la fecha del escrito que se provee hasta el cumplimiento de la notificación ordenada. Notifíquese por Secretaría el presente proveído a la parte actora y a la Dra. David.-

LM

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2025.05.23 12:50:22 ART

#567#456533162#20250523124008157